

## La justicia social: Objetivo del Desarrollo Sostenible

M<sup>a</sup> Irene Aguado Mañas. Jefa del departamento de Formación y Orientación Laboral IES Álvaro Yáñez de Bembibre. León



El pasado 22 de noviembre de 2016, la Unión Europea anunció un nuevo enfoque estratégico para lograr un desarrollo sostenible en Europa y en todo el mundo. Las diferentes decisiones y políticas adoptadas en Europa contribuyen a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, adoptada por la comunidad internacional en septiembre de 2015. El núcleo de esta Agenda 2030 son 17 objetivos de desarrollo sostenible y metas conexas que durarán hasta 2030. Junto con otras Cumbres y Conferencias Internacionales celebradas en Addis Abeba y en París, la comunidad internacional establece un nuevo marco para que todos los países colaboren en los retos comunes. Así, por vez primera, los objetivos de desarrollo sostenible son universalmente aplicables a todos los países y la Unión Europea se compromete a hacerlos efectivos. El pasado 22 de noviembre de 2016, la Unión Europea anunció un nuevo enfoque estratégico para lograr un desarrollo sostenible en Europa y en todo el mundo. Las diferentes decisiones y políticas adoptadas en Europa contribuyen a la aplicación de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, adoptada por la comunidad internacional en septiembre de 2015. El núcleo de esta Agenda 2030 son 17 objetivos de desarrollo sostenible y metas conexas que durarán hasta 2030. Junto con otras Cumbres y Conferencias Internacionales celebradas en Addis Abeba y en París, la comunidad internacional establece un nuevo marco para que todos los países colaboren en los retos comunes. Así, por vez primera, los objetivos de desarrollo sostenible son universalmente aplicables a todos los países y la Unión Europea se compromete a hacerlos efectivos.

Para potenciar el adecuado desarrollo de todas estas normas a nivel internacional, tanto de carácter europeo como mundial a través de las Naciones Unidas, España aprobó la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Con ella se pretende aspirar a una sociedad más coherente en el uso racional de sus recursos, socialmente más equitativa y cohesionada y territorialmente más equilibrada.

Resulta imprescindible fomentar un enfoque integrador de la dimensión económica, social, ambiental y global de la sostenibilidad del desarrollo. Especialmente relevante es la sostenibilidad social, en la que España debe realizar un esfuerzo importante para que el crecimiento económico sea compatible con el bienestar social, potenciando la creación de empleo de calidad, procurando un nivel de vida digno para aquellos que se encuentren dentro del umbral de la pobreza y evitando las situaciones de exclusión social a través de la integración de los inmigrantes y la atención a las personas en situación de dependencia.

Para ello, España debe destinar un mayor volumen de recursos a los países en vías de desarrollo y cumplir con los compromisos adquiridos a nivel internacional en materia de lucha contra la pobreza a nivel mundial. Todas las actuaciones y medidas establecidas en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible se desarrollarán en colaboración con las comunidades autónomas y municipios y serán compatibles con el objetivo de estabilidad presupuestaria del Gobierno.

La vertiente social del desarrollo sostenible responde a razones de justicia humana y pretende modificar la relación existente entre deterioro medioambiental y los estilos de producción propios de países desarrollados junto a la escasez de recursos y oportunidades de países en vías de desarrollo. La Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EEDS) fue aprobada por el Consejo de Ministros el 23 de noviembre de 2007, fruto de otra previa renovada en 2006 denominada Estrategia de Desarrollo Sostenible de la Unión Europea (EDS).

Entre los principios básicos que fundamentan la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible se encuentran la protección y promoción de los Derechos Fundamentales y la solidaridad intra e intergeneracional. De esta forma, la Comisión define el Desarrollo Sostenible como aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de las generaciones del

futuro para satisfacer las suyas?, tema central de la llamada Cumbre de la Tierra, celebrada en Río de Janeiro ya en 1992.

Los objetivos que prevé la Unión Europea en materia de Desarrollo Social Sostenible son:

1. El empleo, cohesión social y pobreza:

En materia de sostenibilidad social para el empleo se prevé:

- Insistir en la reducción de la segmentación del mercado de trabajo entre trabajadores con contrato indefinido y con contrato temporal.
- Incentivar la oferta de trabajo a los colectivos con peor tasa de empleabilidad: personas de mayor edad, mujeres, etc.
- Mejorar los Servicios Públicos de Empleo para adecuar la oferta de trabajo al mercado laboral coordinándose con el sistema educativo para potenciar la Formación Profesional y para promover el aprendizaje permanente.

En materia de cohesión social y pobreza, el instrumento principal para luchar contra la pobreza y la desigualdad en España es la política de transferencias sociales. Los colectivos más vulnerables son los inmigrantes, personas mayores, jóvenes y mujeres. Tanto el flujo de inmigrantes como el progresivo envejecimiento de la población provocan retos importantes sobre la viabilidad financiera de los regímenes de pensiones y salud pública así como en materia de cohesión social. Se prevé que aumenten considerablemente las necesidades asistenciales de la población de más de 65 años ya que pasarán de ser el 20% de la población en 2020 al 35,5% en 2050.

Para fomentar el empleo, reducir la pobreza y luchar contra la exclusión social y por tanto, para promover un desarrollo social sostenible en España se establece fomentar el acceso a un empleo de calidad, apoyar la integración social de los colectivos en riesgo de exclusión social y promover la asignación de recursos económicos mínimos a las personas en condiciones de pobreza.

Las actuaciones que prevé la UE, entre otras son:

- Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo para reducir la temporalidad en la contratación, potenciar la eficiencia de las políticas activas de empleo y la capacidad de actuación de los servicios públicos de empleo para proteger mejor a los desempleados.
- Acuerdo en materia de la Seguridad Social que apoya la prolongación de la vida activa y la modernización de los sistemas de protección social.
- Acuerdo para la Formación en el Empleo que integra la formación ocupacional con la continua.
- Aprobación del Estatuto del Trabajador Autónomo para ampliar la protección social de los trabajadores por cuenta propia.
- Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo para mejorar el sistema de prevención de riesgos laborales.
- Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Hombres y Mujeres para aumentar la tasa de ocupación femenina eliminando la discriminación laboral y promoviendo la igualdad de trato en cualquier ámbito de la vida pública o privada.
- IV Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España para integrar a las personas con discapacidad y otros colectivos con riesgo de exclusión.
- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración para potenciar la cohesión social promoviendo la igualdad de oportunidades.

2. La salud pública y la dependencia:

En los países desarrollados hay que tener en cuenta que los factores sanitarios de mayor riesgo son las enfermedades degenerativas y los accidentes de tráfico y siniestralidad laboral. Por ello, la salud pública depende de muchos factores externos: el acceso a una alimentación suficiente y no lesiva, agua potable, una vivienda saludable y aire puro. También es importante mejorar los hábitos alimenticios, fomentar el deporte y evitar las conductas de riesgo como las relacionadas con el alcohol, tabaco y drogas, entre otros.

Hay que estar prevenidos frente a los efectos que el calentamiento global tendría sobre la salud pública por efecto directo del clima o por extensión de enfermedades tropicales. Será fundamental la calidad de vida de los enfermos y personas dependientes y las limitaciones en las actividades diarias causadas por problemas de salud física y mental. Las actuaciones previstas para evitar estos problemas serán, entre otros, los siguientes:

- Investigar las relaciones entre contaminantes medioambientales, la exposición a éstos y su repercusión en la salud.

- Mejorar la legislación alimentaria.
- Enfrentarse a los nuevos problemas de edificación evitando problemas de humedad y ventilación.
- Fomentar hábitos de vida saludables a través del sistema educativo.
- Potenciar las medidas sobre prevención de riesgos laborales y siniestralidad en las carreteras.

El Desarrollo Sostenible debe mantener una visión integradora en todos sus ámbitos ?ambiental, social y global? y debe ser considerada como norma de gobierno no sólo para que todos los sectores sociales se consideren artífices del crecimiento económico sino por pura solidaridad para con las generaciones futuras.

Fuentes:

- Guía para la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible. Un futuro sostenible a nuestro alcance.
- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible.